

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 112/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Suplente

FECHA : 20 de febrero de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 14 de septiembre de 2017 y con fecha 12 de agosto de 2022 la División de Sanción y Cumplimiento recibió los informes de fiscalización ambiental identificados como **DFZ-2017-3471-III-RCA-IA** y como **DFZ-2022-173-III-RCA**, respectivamente; referido a la Unidad Fiscalizable **“PLANTA METALÚRGICA MAGNETITA CAP”**.

En razón de lo expuesto, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Patricia Pérez Venegas y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Carolina Carmona Cortés.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización individualizados; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



PPV

Distribución:

- Patricia Pérez Venegas, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Carolina Carmona Cortés, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

